



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

**DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 279/
NUEVA TOLTEN, 20/11/2015.-**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 191/2008 de fecha 28 de Marzo de 2008 que aprueba Manual de Adquisiciones del Municipio de Tolten.
- Bases que regulan llamado a propuesta pública, para el presente Llamado.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 600 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 4 Unidades Operativas distribuidas en el sector Norte de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- Decreto Alcaldicio Exento N° 601 de fecha 01 de Junio de 2015, que aprueba Renovación de Contrato para la ejecución del Programa de Desarrollo Territorial Indígena "PDTI", para atender a las 7 Unidades Operativas distribuidas en el sector Sur de la comuna de Tolten, suscrito entre la Municipalidad de Tolten y el Instituto de Desarrollo Agropecuario, INDAP.
- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ejecutar Gira Técnica a la comuna de Padre Las Casa y sector Maquehue, con 42 Usuarios de la Unidad Operativa Cayulfe - Maitinco, en el marco del Programa de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, y con el objeto de ampliar la mirada y horizonte técnico, social y cultural de los agricultores de PDTI.

DECRETO:

1. **LLAMASE**, a Licitación Pública para adquirir los productos mencionados en CONSIDERANDO.
2. **APRUÉBESE** Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que regulan el presente llamado a Licitación Pública.
3. **PODRÁN** participar en esta Licitación todas las empresas del rubro que cumplan los requisitos establecidos en las bases y que estén habilitadas para efectuar ofertas a través del portal www.mercadopublico.cl.
4. **PUBLÍQUESE** el llamado a Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, con la ID N° 3836-79-L115.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgg.

DISTRIBUCIÓN://

- *Unidad de Control Municipal.*
- *Dirección de Administración y Finanzas.*
- *Encargado de Transparencia.*
- *Encargada de Adquisiciones.*
- *Oficina de Partes, Archivo e Informaciones.*



BASES ADMINISTRATIVAS

"Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores"

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Tolten, a través del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), llama a Licitación Pública para la Contratación de servicios para realizar las "Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores".

2. MATERIA DE LA PROPUESTA

Las presentes BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ANEXOS Y DEMAS DOCUMENTOS RELACIONADOS tienen la finalidad de regular, reglamentar y regirán todo el proceso de la Licitación "Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores", por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes. Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del sitio web www.mercadopublico.cl.

3. FINANCIAMIENTO

Los gastos que demande la presente licitación serán financiados con recursos dispuestos para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena, temporada 2015.

4. PRODUCTOS Y SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere de los siguientes servicios:

- Servicio de Capacitación, Alimentación y Transporte para 42 personas, de la Unidad Técnica **Cayulfe - Maitinco**, quienes realizarán una Gira Técnica a la comuna de PADRE LAS CASAS Y SECTOR MAQUEHUE.

Para más detalles respecto de cada uno de los servicios revisar ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

5. PERFIL Y REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente propuesta todos los proveedores del rubro de capacitaciones, turismo y/o giras, consultoras de capacitación y asistencia técnica, que cumplan con los siguientes requisitos:

- > Su actividad comercial debe relacionarse con la materia de la presente licitación.
- > Iniciación de Actividades en el SII.
- > Inscritos en el sistema de compras públicas, Registro electrónico de proveedores del Estado (Chileproveedores).
- > Cumplir a cabalidad con las exigencias de las presentes Bases Administrativas, Términos de Referencia, Anexos, Aclaraciones y demás documentos.
- > Experiencia en este tipo de actividades (demostrable).

No podrán participar en la propuesta aquellos oferentes que incumplan lo estipulado en la letra "b" del Artículo N° 54 de la ley N° 18.575, de "Bases Generales de Administración del Estado", es decir, personas naturales que posean la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, respecto de algún funcionario de la Municipalidad de Tolten, de grado superior o equivalente a jefatura, o sus autoridades".



Respecto de las Personas Jurídicas: "No podrán participar aquellas personas jurídicas que tengan entre sus socios o accionistas a funcionarios o asesores de la Municipalidad de Tolten, cualquiera sea su grado de participación en la sociedad".-

6. ETAPAS Y PLAZOS DE LA LICITACIÓN

Las etapas y plazos de la presente Licitación serán los que se informen en el sitio web www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-79-L115.

7. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta, deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, bajo la ID 3836-79-L115.

Será responsabilidad del contratista cerciorarse de la existencia de serie de Preguntas y Respuestas y de aclaraciones a los antecedentes técnicos y Bases de Licitación, las cuales formarán parte de la licitación, presumiéndose el conocimiento de ellas por parte del contratista a quien se le adjudique el contrato.

8. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informando de ello a través del sitio web www.mercadopublico.cl, estas modificaciones formarán parte integral de las presentes Bases.

9. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas económicas se recepcionarán a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la ID 3836-79-L115 hasta la fecha y hora establecida en el sistema. El valor de la oferta a indicar en el sistema www.mercadopublico.cl, deberá ser en valor neto.

Adjuntar los siguientes documentos:

- Anexos 1, 2, 3 y 4 (completos con los datos y/o documentos que se solicitan en ellos).
- Propuesta Técnica.
- Copia digitalizada RUT SII o Carnet de Identidad Representante Legal.
- Documentos que demuestren Experiencia en este tipo de actividades. (Órdenes de compra, Facturas y/o certificados de experiencia emitidos por el mandante).
- Garantía de Seriedad de Ofertas.
- Cotización de menú para cada uno de los horarios de colación, de acuerdo a lo requerido en Especificaciones Técnicas.
- Itinerario propuesto que indique los nombres de los predios a visitar, con fecha exacta de realización de la gira.
- Curriculum del Relator.

Los oferentes podrán efectuar observaciones dentro de las 24 horas siguientes a la apertura de las ofertas, a través del portal de Internet www.mercadopublico.cl.

10. PRESUPUESTO

Se cuenta con un Presupuesto Disponible de \$3.500.000.- Por tratarse de presupuesto disponible, las ofertas que superen el monto establecido, serán declaradas fuera de bases y su oferta será rechazada. En este monto ya se encuentran todos los costos asociados a este servicio.



11. GARANTIAS

a. Garantía de seriedad de Ofertas

Los oferentes participantes en esta propuesta deberán emitir a nombre de la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TOLTEN una Garantía; por un valor de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos), con vigencia al 30 de Diciembre 2015.

Esta garantía será tomada por el Municipio con el objeto de cautelar la seriedad de las Ofertas; dicha garantía deberá ser ingresada en el Municipio antes de la fecha de cierre de la presente licitación; la no presentación de dicha garantía será objeto de rechazo de la oferta. Esta Garantía se hará efectiva en cualquier caso de incumplimiento de alguno de los puntos establecidos en la oferta del oferente adjudicado.

La devolución de dicha garantía se realizará 30 días después de adjudicada la propuesta, y previa solicitud por escrito de los oferentes.

12. PROCESO DE SELECCION

Con posterioridad a la fecha de entrega de ofertas, los antecedentes y documentación presentada por los oferentes serán entregados a la Unidad Técnica.

La omisión de uno o cualquiera de los documentos o antecedentes enumerados en el número 9, o de algún dato o mención que deba constar en ellos, podrá ser causal suficiente para rechazar la oferta presentada. La calificación de estas circunstancias será materia de exclusiva determinación del Mandante, representado para estos efectos por la Comisión Evaluadora.

La Unidad Técnica se reserva el derecho de no seleccionar a ninguno de los proponentes, sin por ello incurrir en responsabilidad alguna respecto del proponente o proponentes afectados por esta decisión.

La Unidad Técnica propondrá al Sr. Alcalde, la oferta más conveniente a los intereses municipales; posteriormente se procederá a la adjudicación.

La Adjudicación de la propuesta se materializará a través de la dictación de un Decreto Alcaldicio Exento, sin perjuicio de lo anterior el o Los oferentes adjudicados deberán aceptar la Orden de Compra emitida por el sistema Mercado Público; la no aceptación de esta Orden dentro de un plazo de 3 días Hábiles. Facultará a la Comisión Evaluadora para Adjudicar al segundo oferente con mayor puntaje, y así sucesivamente.

Esta Unidad Técnica también se reserva el derecho de admitir aquellas ofertas que presenten defectos, omisiones u errores formales, siempre que estos no sean sustanciales y no alteren el tratamiento igualitario de los proponentes ni impidan la correcta evaluación de las propuestas. Dicha situación es exclusiva decisión del mandante a través de la comisión evaluadora de la propuesta. En este evento, dicha Unidad podrá fijar prudencialmente un plazo para que el oferente acompañe los antecedentes faltantes o sus aclaraciones, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, serán declarados fuera de bases.

En atención al párrafo anterior, por cada documento faltante que fuere solicitado y enviado dentro de este nuevo plazo fijado, se descontará un punto del puntaje total obtenido por el oferente.

La Unidad también se reserva el derecho de solicitar nuevos antecedentes para aclarar o tomar una mejor decisión en la evaluación de las ofertas, lo que no implicará descuento alguno en el puntaje obtenido.

El resultado de la adjudicación se comunicará a través del Portal Mercadopublico, una vez que se conozca definitivamente la decisión del Sr. Alcalde.



a. Criterios de Evaluación.

Los Criterios a evaluar serán los siguientes:

- Precio : 60%

Se Evaluará de acuerdo a la siguiente Formula : $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 60 / \text{Precio Oferta X}$

- Año del Bus : 30 %

Para el cálculo se considerara el promedio obtenido por cada bus de acuerdo a la siguiente tabla:

Año del Bus (de acuerdo a ficha técnica entregada)	Ponderación
Menos de 2008	0%
2008 - 2009	10%
2009 - 2010	20%
10 años y más	30%

- Experiencia : 10 %

Presentar Ordenes de Compras, Facturas o Certificados de Conformidad emitidos por el mandante que tengan relación con la materia de la propuesta.

Se Evaluara de acuerdo a la siguiente tabla:

Experiencia demostrable en este tipo de actividades (cantidad de giras)	Ponderación
0	0%
1	5%
2	8%
3 y más	10%

- El proceso de adjudicación se realizará previo visto bueno de la Unidad de Control Municipal.

13. DEL CONTRATO

a. Suscripción

La suscripción del contrato se materializara mediante la emisión de la Orden de Compra respectiva realizará dentro del plazo de 5 días hábiles desde la fecha de adjudicación de la propuesta.

b. Recepción de los Servicios

La recepción de los servicios se efectuará por el profesional a cargo de la Unidad Operativa Cayulfe - Maitinco quien emitirá un informe en el que certifique la recepción conforme de los servicios, indicando en ellos la fecha en que se realizó gira técnica.

La Municipalidad se reserva el derecho de rechazar los servicios que se estén entregando si estos no correspondieren a lo ofertado por el proveedor que haya resultado adjudicado, esto porque no corresponderían a lo adquirido. En este caso, estos se consideraran como no entregados para todos los efectos legales, incurriendo el proveedor en incumplimiento de contrato. Por lo tanto la I. Municipalidad de Tolten podrá aplicar y/o solicitar el cobro de la Garantía de Seriedad de Ofertas.



c. Forma de Pago

Se solicita la emisión de Factura, de acuerdo a lo indicado en ANEXO 3.

Una vez recepcionados conformes todos los servicios, se procederá a cancelar la factura en un único estado de pago, dentro de un plazo de 30 días desde la fecha de recepción de ella en la Oficina de Partes Municipal.

- La factura deberá ser emitida a nombre de:

Ilustre Municipalidad de Toltén
RUT: 69.191.400-3
Domicilio: Bernardo O'Higgins N° 410
Ciudad: Nueva Toltén
Comuna: Toltén
Giro: Servicio Público

14. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente de ser ventajosos para el Municipio.

El Municipio se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Municipio podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta.

Estas aclaraciones serán respondidas por escrito y electrónicamente por parte de los Proponentes a más tardar en 2(DOS) días hábiles contados desde la recepción del requerimiento.



ESPECIFICACIONES TECNICAS

“Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores”

1. OBJETIVO

La Ilustre Municipalidad de Tolten, a través de la Unidad Operativa (U.O.) Cayulfe – Maitinco, del Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), que opera en la Unidad de Desarrollo Económico Local (UDEL), llama a Licitación Pública para la Contratación de servicios para realizar “Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores”.

2. ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA GIRA

a) GIRA Hortícola y Frutales Menores.

Gira Técnica a la Comuna de Padre Las Casas, Región de la Araucanía, hortalizas y frutales menores para agricultores pertenecientes al programa PDTI.

Objetivos:

La gira establecida pretende ampliar la mirada y horizonte técnico, social y cultural de los agricultores del PDTI, logrando mejorar las brechas y cumpliendo las exigencias en cuanto a capacitaciones teóricas prácticas dispuestas en el plan a mediano plazo, donde se diagnostican los rubros prioritarios. Los objetivos que se quiere lograr con el presente instrumento de capacitación son:

- Conocer emprendimientos relacionados con producción de hortalizas y frutales menores tanto al aire libre como bajo plástico que incorporen nuevas tecnologías para mejorar los procesos productivos y la inserción en los mercados.

Servicios Mínimos a Entregar:

- i. Bus de pasajeros que tenga una capacidad de 42 personas sentadas en asientos reclinables, TV video, aire acondicionado, calefacción, cafetera y nevera.
- ii. Que tenga baño operativo y disponibilidad para pasar a servicentros.
- iii. Que tenga asientos con cinturones de seguridad.
- iv. Año 2008 y/o más.
- v. Coordinador permanente durante la gira técnica, que sea un profesional del área agrícola, realizar charlas técnicas y dar a conocer los lugares y rubros que se visitarán.
- vi. Entrega de dos meriendas para 42 personas (La que consistirá en una: bolsa con jugo en botella boca ancha 300 cc., sándwich queso-jamón, una fruta de la estación y un paquete de galletas de 127 grs. que se entregara durante el trayecto de ida y regreso a bordo del bus)
- vii. Entrega de 1 almuerzo en restaurant o emprendimiento turístico para 42 personas (El que debe consistir en un plato de carnes rojas y/o blancas, con papas solas y/o mayo, ensaladas abundantes de tomate, lechuga, repollo, pan, bebidas sin alcohol individuales, postre y café, todo servido sobre mesa, la cual se entregara según la coordinación con la delegación.



Programa de Actividades:

Lugar de Salida y Regreso: La salida del viaje y el regreso es en el frontis de la Unidad de Desarrollo Económico Local ubicada en Nueva Tolten calle O'Higgins N° 110, luego nos dirigimos hacia el sector de Maitinco, Cruce Maitinco, donde se hará una primera parada, para recoger usuarios de la Comunidad Basilio Alcapán. Luego de esto se hará una segunda parada en el sector de Cayulfe Cruce Cayulfe para recoger a los usuarios de la Comunidad Tomas Ñancuan.

Duración del Viaje: Un día de viaje, saliendo desde la UDEL a Maitinco para posteriormente dirigirse a Padre Las Casas, a las 07:00 hrs.

Lugar de Realización: Comuna de Padre Las Casas, sectores Maquehue y Metrenco.

Fecha de Realización: Coordinar Fecha con el Jefe Técnico de la Unidad Operativa (considerar que al 30 de Noviembre de 2015 debe estar ejecutada).

Descripción:

Primera Jornada: Comienza con la convocatoria para pasar a buscar a la totalidad de los usuarios que participaran de dicha gira, para después entregar la primera merienda y comenzar viaje hacia la comuna de Padre Las Casas, sector Maquehue aquí se visitara el primer emprendimiento en el área hortícola, cabe señalar que el emprendimiento deberá contar con producción de plantines, sala de lavado, resolución sanitaria paking, entre otros, además se deberá entregar una capacitación en terreno de la actual producción de hortalizas, luego se procederá a almorzar en el mismo emprendimiento. En la tarde se continúa viaje al sector de Metrenco de la misma comuna antes citada para visitar un emprendimiento de producción de frutales menores de variadas especies y ensayos de plantaciones de diferentes viveros productores de frutillas, analizando épocas de siembra, manejos productivos, cosecha, fertilización y riego entre otros. Con estas dos actividades se finaliza la gira técnica. Al final de la jornada se retorna al frontis del edificio UDEL Tolten.

Responsable: El profesional responsable es el Sr. Eduardo Manríquez Manríquez, Jefe Técnico de la U.O. PDTI Cayulfe-Maitinco

Beneficiarios: 42 Usuarios.

Facturación: Cabe mencionar que dicho servicio deberá ser facturado de la siguiente forma:

- Servicios de Capacitación, alimentación y traslado con factura que incluya IVA o en su defecto facturas exentas de IVA.

Considerar que se cuenta con un Presupuesto Disponible de **\$1.100.000-** (impuestos incluidos), por servicio completo de gira técnica, para esta Unidad Operativa.

Toltén,de Noviembre del 2015.-

FIRMA

CORREO ELECTRONICO

RUN

NOMBRE REP. LEGAL

CORREO ELECTRONICO

TELEFONO COMERCIAL

DIRECCION COMERCIAL

RUT

RAZON SOCIAL

ANEXO 1 - Identificación del Oferente
"Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores"
ID Mercado Público 3836-79-115

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN



Toltén, _____ de Noviembre de 2015.-

NOMBRE EMPRESA

FIRMA REPRESENT. LEGAL

Declaro haber conocido las Bases Administrativas y Condiciones Especiales, Anexos, normas aplicables, respuestas a consultas y aclaraciones (publicados en la ficha de la licitación ID 3836-79-L115, en el sitio web www.municipalidadtolten.cl), durante el periodo señalado para el efecto) y las condiciones de la LICITACION; así mismo, que toda la documentación presentada es fidedigna.

Garantizo que la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Ilustre Municipalidad de Toltén en relación con esta licitación.

Declaro haber considerado en mi oferta la totalidad de los costos y gastos que impone el correcto cumplimiento del servicio y acepto las condiciones que implica dicho contrato.

Declaro no haber sido sancionado con término anticipado del contrato y causal imputable al Proveedor en los 24 meses anteriores a la fecha de apertura de la Licitación.

Declaro no haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos de los trabajadores.

Declaro que la no adjudicación de la licitación, es el resultado de la evaluación efectuada por la Municipalidad, en relación al Servicio que se licita y que en virtud de las circunstancias antes señaladas, reconozco que la decisión de la Municipalidad es inapelable y definitiva y no susceptible de recurso administrativo o judicial alguno.

Declaración:

"Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores"

ANEXO 2 - Declaración Jurada

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN



Toltén,..... de Noviembre de 2015.-

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

❖ **INDICAR SI SE OFERTA ES CON IVA INCLUIDO O TRABAJA CON FACTURA EXENTA DE IVA.**

Los valores deben expresarse antes del 30 de Noviembre de 2015.

TOTAL:

Servicio de Capacitación, Alimentación y Alojamiento para 42 personas, de la Unidad Técnica "Cayulle - Matínco", quienes realizarán una Gira Técnica a la comuna de PADRE LAS CASAS Y SECTOR MAQUEHUE, 1 día.

VALOR

El Representante Legal del proponente que suscribe certifica conocer las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la propuesta, los cuales desde ya acepta cumplir.

TELEFONO

RUT

RAZON SOCIAL PROPONENTE

"Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores"
ID Mercado Público 3836-79-L115

ANEXO 3 - Económico

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN



ANEXO 4 - Ficha Técnica Bus

"Gira Técnica: Hortícola y Frutales Menores"
ID Mercado Público 3836-79-1115

Datos BUS:

Año	
Marca	
Patente	
Nº Pasajeros	

Ingresar aquí fotografía del Bus

- * Adjuntar Fotocopia Padrón del bus.
- * Adjuntar los Permisos de Circulación, Seguro Obligatorio y Revisión Técnica al día.
- * Adjuntar además datos del o los conductores del bus (Licencia de Conducir).

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Tolten,..... de Noviembre de 2015.-